

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 3.763/2011

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de abril de 2011, el Presupuesto General Único para 2011, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los

cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, 8 de abril de 2011.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.